



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de MARZO de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada y lo manifestado a fs.6,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo del 10 al 12 de marzo ppdo. al doctor César Osiris Lemos, Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 (art. 11 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

**JULIO S. NAZARENO**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION